

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERA ELECTORAL, CLAUDIA CARRILLO GASCA; CONSEJERO ELECTORAL, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI; CONSEJERO ELECTORAL, LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO; SECRETARIO GENERAL, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA; REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MIRNA KARINA MARTINEZ JARA; MOVIMIENTO CIUDADANO, ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; DEL TRABAJO, WUILBER ALCÁZAR SALAS; NUEVA ALIANZA, ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ; MORENA, MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA Y ENCUENTRO SOCIAL, OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS QUINCE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DE 2016.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS QUINCE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DE 2016.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN "QUINTANA ROO UNE, UNA NUEVA ESPERANZA" PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS QUINCE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DE 2016.

5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 10, 12 Y 15 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DE 2016.
6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN "SOMOS QUINTANA ROO" PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13 Y 14 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DE 2016.
7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 10, 12 Y 15 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DE 2016.
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS PRESENTADAS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PARA CONTENDER EN LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES 10, 12 Y 15 DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA ELECTORAL LOCAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL CINCO DE JUNIO DE 2016.
9. CLAUSURA.

**Consejera Presidenta:** Buenos días, señoras y señores, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; damos inicio a la sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario General, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

**Secretario General:** Muy buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de los integrantes de este Consejo General; a continuación procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada para verificarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Presente.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Presente.

**Secretario General:** Representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Cinthya Yamilié Millán Estrella.

**Representante propietaria del Partido Acción Nacional:** Presente.

**Secretario General:** Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Eduardo Arreguín Chávez.

**Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática:** Presente.

**Secretario General:** Partido Verde Ecologista de México, Mirna Karina Martínez Jara.

**Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México:** Presente.

**Secretario General:** Movimiento Ciudadano, Esmeralda Martínez Martínez.

**Representante suplente de Movimiento Ciudadano:** Presente.

**Secretario General:** Partido del Trabajo, Wuilber Alcázar Salas.

**Representante propietario del Partido del Trabajo:** Presente.

**Secretario General:** Partido Nueva Alianza, Armando Miguel Palomo Gómez.

**Representante propietario de Nueva Alianza, C. Armando Miguel Palomo Gómez:** Presente.

**Secretario General:** MORENA, Marciano Nicolás Peñaloza Agama.

**Representante propietario de MORENA:** Presente.

**Secretario General:** Partido Encuentro Social, Iván Geovanny López Díaz..

**Representante suplente del Partido Encuentro Social:** Presente.

**Secretario General:** Secretario General, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos Consejeras Electorales y la asistencia de los cuatro Consejeros Electorales, al igual que con ocho representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; con la ausencia de la representación del Partido Revolucionario Institucional; por lo cual con fundamento en la fracción segunda del artículo cuarenta y uno de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con la fracción cuarta del artículo seis del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, declaro la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

**Consejera Presidenta:** En consecuencia considerando la declaración de existencia del quórum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo diecisiete fracción tercera de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, en relación con los artículos cuatro, fracción cuarta, diecinueve en su primer párrafo y veinte del Reglamento de Sesiones del Consejo General, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las cero horas con dieciséis minutos del día diecinueve de abril del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario General dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; antes si me lo permite para hacer constar que siendo las cero horas con dieciséis minutos, se incorpora a esta sesión el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión.

**Consejera Presidenta:** Secretario General proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General; doy lectura al proyecto del orden del día de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente; diecinueve de abril de dos mil dieciséis a las cero horas con diez minutos; orden del día; lista de asistencia, declaración del quórum legal e instalación de la sesión; uno, lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; dos, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo

del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido del Trabajo para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; tercer punto, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Político MORENA para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; cuatro, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por la Coalición *Quintana Roo Une, una nueva esperanza* para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; cinco, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el partido político Nueva Alianza para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; seis, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por la Coalición *Somos Quintana Roo* para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, trece y catorce del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; siete, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; ocho, lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; noveno punto, clausura; es cuanto Consejera Presidenta, integrantes del Consejo General.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo intervenciones, Secretario General le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica, el proyecto del orden del día.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día de la presente sesión, para lo cual, en votación económica, le solicito atentamente a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor, se sirvan a levantar la mano, sí son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el proyecto del orden del día de la presente sesión ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** En este punto, solicito la dispensa de la lectura de los documentos que se desahogan en la presente sesión, ante lo cual, le solicito al Secretario General someta a aprobación, en su caso, en votación económica la dispensa solicitada.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén a favor de la dispensa, se sirvan levantar la mano, sí son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Con mucho gusto Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido del Trabajo para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi:** Consejera Presidenta, señoras Consejeras, señores Consejeros, representantes de los partidos políticos, público en general, muy buenos días; respetuosamente doy cuenta con la solicitud presentada por el Partido del Trabajo, el día catorce de abril del año en curso, a las diez horas con cuarenta minutos, el Partido del Trabajo por conducto del ciudadano Wuilber Alcázar Salas, en su calidad de representante propietario ante

el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, presentó escrito de solicitud de registro de la fórmula de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, adjuntando diversa documentación, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo ciento sesenta y dos de la propia Ley Electoral, es de señalarse que en términos del artículo ciento sesenta y tres de la Ley en mención, se procedió a la verificación de los requisitos no habiendo ninguna observación ni errores que solventar; asimismo, el Partido del Trabajo cumplió la obligación constitucional y legal de la paridad postulando a siete hombres y ocho mujeres; por lo tanto, en atención a las consideraciones antes referidas, en el proyecto se determina procedente el registro de las fórmulas a diputados por el principio de mayoría relativa por los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, postulados por el Partido del Trabajo; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido del Trabajo para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Claro que sí Consejera Presidenta, con su permiso; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Político MORENA para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche:** Buen día Presidenta, compañeros del Consejo General y representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo; el motivo de mi intervención es para comentar respecto a este proyecto de Acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General, en éste se determina aprobar en todos sus términos el registro de las fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa para los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, postulados por el Partido Político MORENA, eso es en razón de que cumple con todos y cada uno de los requisitos constitucionales y legales necesarios para poder ser aprobado; en ese sentido, es de destacar que parte del argumento que contempla este proyecto de Acuerdo, es el que dice que, *toda vez que el Estado se encuentra dividido en quince distritos electorales debe entenderse que para garantizar la paridad de género en la postulación de las candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa en su vertiente horizontal, cada partido político o coalición debe postular siete fórmulas de candidatura del género femenino y siete fórmulas de candidaturas del género masculino, dejando la última forma a decisión de cada postulante; es decir, de qué género será la misma; en el entendido de que todas las fórmulas deben estar compuestas por personas del mismo género; en virtud de lo anterior, los partidos políticos y coaliciones deberán observar en todo momento la paridad horizontal en la integración de las fórmulas a diputados que pretendan postular; ajustando sus actos a lo previsto en la normativa local, así como las jurisprudencias emitidas por los órganos máximos de control constitucional, considerando los principios de auto organización y*

autodeterminación conforme a los cuales los partidos políticos y coaliciones tienen la facultad de regular su vida interna; determinando su organización y crear sus procedimientos siempre que sus actividades se realicen dentro de los cauces legales y su conducta y la de sus militantes se ajusten a los principios del estado democrático; en ese sentido, Presidenta, es importante mencionar que, si bien es cierto, en cuanto al principio de autorregulación y autodeterminación de los partidos, el Partido MORENA pudo haber decidido que la fórmula sobrante fuera del género masculino, lo cierto es que declinó a favor de una mujer; en ese sentido, al menos el suscrito considera, que el Partido MORENA, y como en su momento también lo hizo el Partido del Trabajo, se acogió en todo momento, a lo dispuesto en el artículo primero constitucional, en el cual se determina que uno de los principios de los derechos humanos es la progresividad precisamente de los mismos, que aún y cuando MORENA y el Partido del Trabajo pudieron haber decidido que la fórmula que quedaba impar pudiera haber sido del género masculino, ésta fue del género femenino; es cuanto Presidenta, muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Político MORENA para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Garrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** En el mismo sentido.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por la Coalición *Quintana Roo Une, una nueva esperanza* para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca:** Buenos días miembros del Consejo, público en general; en este punto se pone a consideración de los miembros del Consejo, que determinen precedente el registro de las fórmulas a diputados por el principio de mayoría relativa de los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, postuladas por la Coalición *Quintana Roo Une, una nueva esperanza*, a efecto de contender en la jornada electoral ordinaria para celebrarse el próximo cinco de junio, mismo que se integran por los siguientes ciudadanos en orden correspondiente; José Faustino Uicab Alcocer, Eréndira Lázaro Arias, Gicela Álvarez Reyes, Javier Vite Orozco, Graciela Saldaña Fraire; Roger Enrique Cáceres Pascasio; Julián Aguilar Estrada; Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Orlando Muñoz Gómez, Laura Esther Beristain Navarrete; Gabriela Angulo Sauri, José Esquivel Vargas, Manrique Hernández Cerino, Fernando Levin Zelaya Espinoza, Mayuli Latifa Martínez Simón; asimismo, Consejeros presentes, quiero hacer notar que en el punto primero y segundo de los resolutivos del Acuerdo, existe un error involuntario, en donde dice que *dichos ciudadanos son postulados por el Partido del Trabajo*; cuando como he mencionado, dichos ciudadanos son postulados por la Coalición *Quintana Roo Une, una nueva esperanza*, por lo que solicito que se haga esa precisión, antes de someterla a votación.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido, con la modificación que ha sido señalada por la Consejera Electoral Claudia Carrillo Gasca.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por la Coalición *Quintana Roo Une, una nueva esperanza* para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los quince distritos electorales uninominales del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis conforme a la precisión antes manifestada; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** Con las propuestas y modificaciones.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor con la precisión realizada.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Por supuesto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Político Nueva Alianza para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello:** Muchas gracias, buenos días integrantes del Consejo General de este Instituto y personas asistentes; en el proceso electoral local dos mil dieciséis el Partido Político Nueva Alianza participa en la Coalición *Somos Quintana Roo*, participando como partido político en la de diputados para mayoría relativa en los distritos diez, doce y quince; en razón de los considerandos del proyecto propuesto, incluido el último párrafo del considerando veintidós que a la letra dice; *se ha informado a este Consejo General por parte de la Dirección de Partidos Políticos que el Partido Nueva Alianza cumple con los extremos constitucionales y legales en relación a la postulación de candidatos de mayoría relativa en paridad de género en su vertiente horizontal en virtud de que postuló una fórmula del género masculino y dos fórmulas del género femenino*; por lo tanto, resulta viable que el Consejo General de este Instituto determine el registro procedente de las fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa por los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, postulados por el Partido Político Nueva Alianza; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero; en segunda ronda, ¿alguien desea el uso de la voz?; no habiendo más intervenciones; Secretario General, se solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Político Nueva Alianza para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** Con el proyecto.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Consejera Presidenta; le informo que el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por la Coalición *Somos Quintana Roo* para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, trece y catorce del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Buenos días Consejera Presidenta, Secretario General, representantes de los partidos políticos, compañeros Consejeros Electorales; en el mismo sentido de los compañeros que

me antecedieron, en el proyecto que se nos pone a consideración, respecto a la Coalición *Somos Quintana Roo*, en la cual participa el Partido Revolucionario Institucional, Partido Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México, en una coalición parcial postulando en doce distritos electorales; esta coalición propone a seis fórmulas integradas por el género masculino y seis fórmulas integradas por el género femenino; esto da una paridad perfecta del cincuenta por ciento, dado que son doce fórmulas; al tenor, esta Coalición propone en el distrito uno, en calidad de propietario, Alberto Vado Morales; en el distrito dos, a Elda Candelaria Ayuso Achach; en el distrito tres, a Santy Montemayor Castillo; en el distrito cuatro, Tyara Schleske de Ariño; en el distrito cinco, Ana Patricia Peralta de la Peña; en el distrito seis, a José Luis González Mendoza; en el distrito siete, Leslie Angelina Hendricks Rubio; en el distrito ocho, José de la Peña Ruiz de Chávez; en el distrito nueve, José Carlos Toledo Medina; en el distrito once, Marilyn Rodríguez Marrufo; en el distrito trece, Ramón Javier Padilla Balam; y en el distrito catorce, Luis Antonio Alamilla Villanueva; en este sentido, se nos propone registrar a estos candidatos propuestos por la Coalición *Somos Quintana Roo*; es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Gracias Consejero, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por la Coalición *Somos Quintana Roo* para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once, trece y catorce del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demaregghi.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Consejera Presidenta el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo:** Muchas gracias, buenas noches a todos los presentes; quiero compartir el sentido del proyecto de Acuerdo, que va en el sentido de aprobar las fórmulas para diputados de mayoría relativa que presenta el Partido Revolucionario Institucional para el caso de los distritos diez, doce y quince; toda vez que en estos distritos, como me antecedió mi compañero Consejero en el uso de la voz, son aquellos distritos en los que no participa en Coalición; en este caso, los candidatos que se proponen cumplen con todos los extremos constitucionales y legales previstos, todos los requisitos y además es importante señalar, que cumplen con los criterios de paridad; esto es, son tres fórmulas que se presentan en cada uno de estos distritos que están integrados por personas del mismo género y también es importante señalar, que se cumple con el criterio también de paridad horizontal, porque de las tres fórmulas que presentan, dos son del género femenino y una del género masculino; muchas gracias.

**Consejera Presidenta:** Gracias Consejera; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le

solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** A favor.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Con todo gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto en el orden del día, es la lectura y aprobación, en su caso, de proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se

determina respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis.

**Consejera Presidenta:** Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de Acuerdo antes mencionado; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi:** Muy buenas noches nuevamente, Consejera Presidenta, señores Consejeros, representantes de partidos, público en general; en el mismo sentido que mis compañeros Consejeros Luis Carlos Santander Botello, Jorge Armando Poot Pech y Thalía Hernández Robledo; como fue una coalición parcial de estos tres partidos, en el distrito diez, doce y quince se propone en el proyecto, otorgarle el registro a los ciudadanos en el distrito diez, Julio Ariel Couch Koh; en el distrito doce Beatriz Hernández Sánchez y en el distrito quince Rolando Jesús Ramírez Fuentes; es cuanto.

**Consejera Presidenta:** Muchas gracias Consejero, en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech:** Muchas gracias Consejera Presidenta, de nueva cuenta; nada más para señalar justamente lo que hace rato comentó el compañero Juan Manuel Pérez Alpuche, respecto a la postulación de candidatos de géneros entre hombres y mujeres, de ser el caso, y de aprobar este último proyecto que se nos pone a nuestra consideración; es destacar que de las sesenta y seis fórmulas que se presentaron ante este Consejo General, sin contar por supuesto, las que en su caso, presentó el Partido Encuentro Social, el Partido Movimiento Ciudadano, en sus respectivos consejos distritales; este Consejo va a aprobar treinta y cuatro fórmulas integradas por mujeres y treinta y dos fórmulas integradas por hombres; es decir, estamos como órgano electoral en beneplácito por la postulación hecha por todos y cada uno de los partidos políticos, ponderando precisamente al género femenino; es decir, en este Consejo General, en este momento, de ser el caso, insisto, de aprobarse este último Acuerdo; de sesenta y seis fórmulas, treinta y cuatro corresponden al género femenino y treinta y dos al género masculino; es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta:** Gracias Consejero; en tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?; no habiendo más intervenciones, Secretario General, le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación nominal el proyecto de Acuerdo antes referido.

**Secretario General:** Con su autorización, Consejera Presidenta, se somete a aprobación, en su caso, en votación nominal, el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se determina

respecto a la solicitud de registro de las fórmulas presentadas por el Partido Verde Ecologista de México para contender en la elección de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales uninominales diez, doce y quince del Estado de Quintana Roo, en la jornada electoral local ordinaria a celebrarse el cinco de junio de dos mil dieciséis; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

**Consejero Electoral:** A favor del proyecto.

**Secretario General:** Consejera Electoral, Claudia Carrillo Gasca.

**Consejera Electoral:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Sergio Avilés Demeneghi.

**Consejero Electoral:** En el mismo sentido.

**Secretario General:** Consejero Electoral, Luis Carlos Santander Botello.

**Consejero Electoral:** Por el proyecto.

**Secretario General:** Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

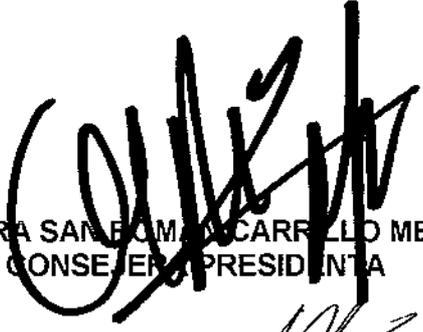
**Consejera Presidenta:** Aprobado.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el Acuerdo antes sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

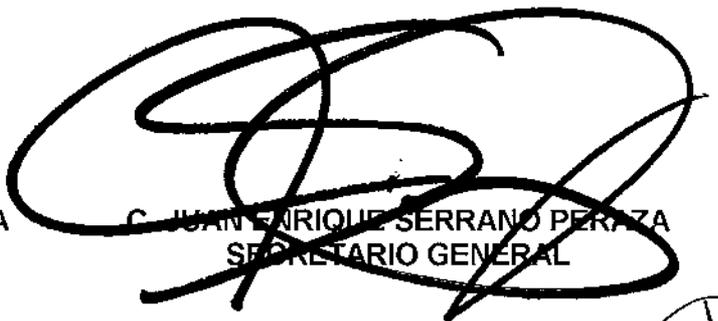
**Consejera Presidenta:** Secretario General sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

**Secretario General:** Consejera Presidenta le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente.

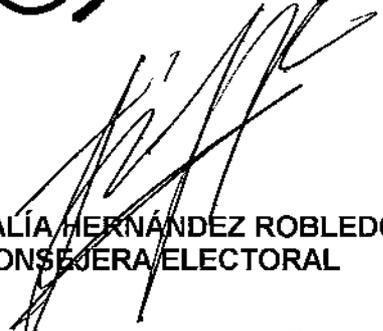
**Consejera Presidenta:** En tal virtud, Consejeras y Consejeros Electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión extraordinaria, con el carácter de urgente, siendo las cero horas con cuarenta y ocho minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil dieciséis, gracias a todos por su asistencia.



C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA  
CONSEJERA PRESIDENTA



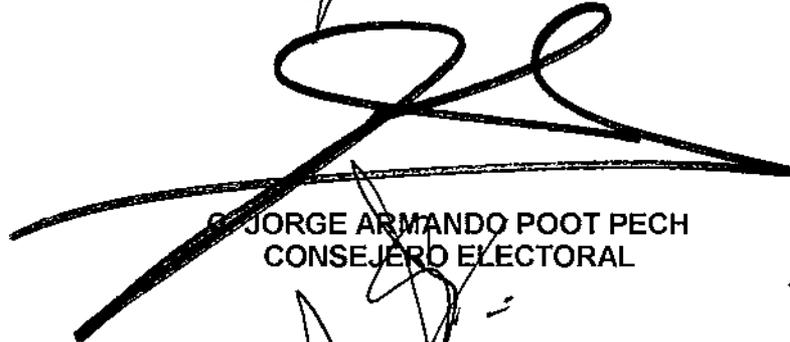
C. JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA  
SECRETARIO GENERAL



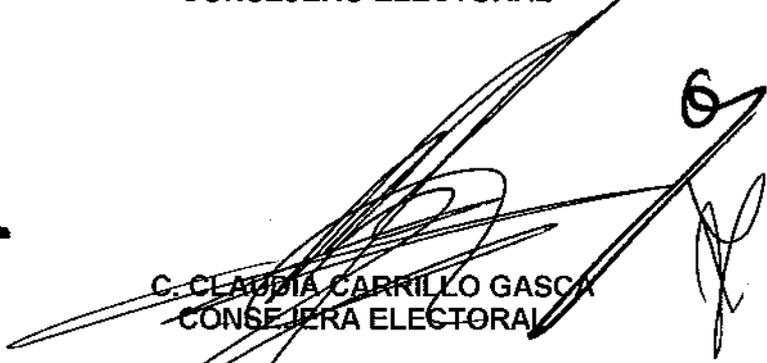
C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO  
CONSEJERA ELECTORAL



*J. Manuel Pérez Alpuche*  
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE  
CONSEJERO ELECTORAL



C. JORGE ARMANDO POOT PECH  
CONSEJERO ELECTORAL



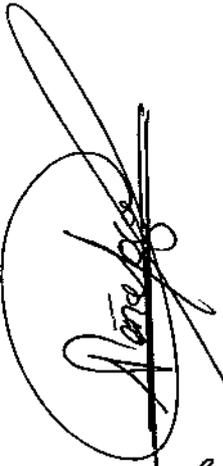
C. CLAUDIA CARRILLO GASCA  
CONSEJERA ELECTORAL



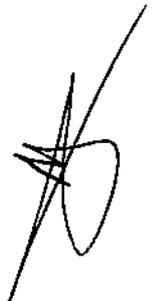
C. SERGIO VILÉS DEMENEGHI  
CONSEJERO ELECTORAL



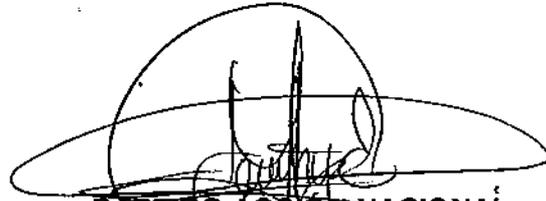
C. LUIS CARLOS SANTANDER BOTELLO  
CONSEJERO ELECTORAL



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON DIEZ MINUTOS.



REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



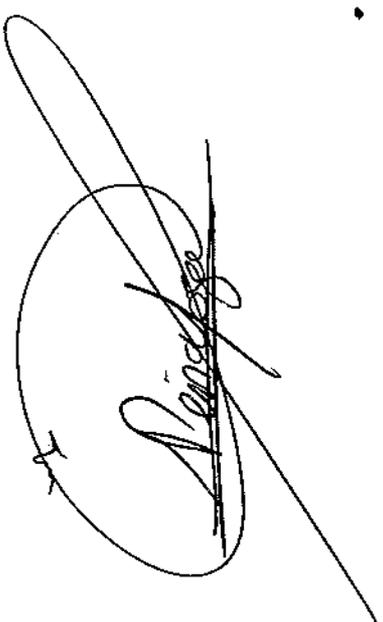
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. CINTHYA YAMILIÉ MILLÁN ESTRELLA  
PROPIETARIA



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS  
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
C. EDUARDO ARREGUÍN CHÁVEZ  
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
C. MIRNA KARINA MARTÍNEZ JARA  
PROPIETARIA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON DIEZ MINUTOS.

*Esmeralda*  
MOVIMIENTO CIUDADANO  
C. ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SUPLENTE

PARTIDO DEL TRABAJO  
C. WUILBER ALCÁZAR SALAS  
PROPIETARIO

NUEVA ALIANZA  
C. ARMANDO MIGUEL PALOMO GÓMEZ  
PROPIETARIO

*Morena*  
PARTIDO MORENA  
C. MARCIANO NICOLÁS PEÑALOZA AGAMA  
PROPIETARIO

*OS*  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL  
C. OCTAVIO AUGUSTO GONZÁLEZ RAMOS  
PROPIETARIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON EL CARÁCTER DE URGENTE, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS CERO HORAS CON DIEZ MINUTOS.